

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 09 MAR 2018

**Nº 00032**

Expediente Nº 14.107/10

VISTO la Resolución FI Nº 261-CD-2016 modificada por Resolución FI Nº 560-CD-2016, ambas recaídas en Expte. Nº 14.107/10, mediante la cual se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, a partir del 1 de diciembre de 2016, al cargo de Profesor Titular Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería Química, con encuadre en el Decreto Nº 8820/62, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0030/18, la Dra. CASTRO VIDAURRE presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular Regular, a partir del 1 de febrero de 2018, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General de Personal de la Universidad y la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

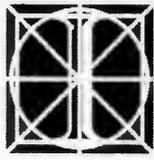
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 7/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de febrero de 2018- la renuncia definitiva presentada por la Dra. Elza Fani



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.107/10

CASTRO VIDAURRE, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Termodinámica I” de la carrera de Ingeniería Química, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE los valiosos servicios prestados en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE; a la Escuela de Ingeniería Química; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00032** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa